



**MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO
Nº 962 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.-**

Lota, 16 OCT. 2019

DECRETO Nº 18231

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 962 de fecha 31 de mayo de 2019, que aprueba el Termino Anticipado del Contrato celebrado con fecha 14 de Febrero del año 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Ingeniero en Planificación y Desarrollo Social, Señor **CARLOS EDUARDO PEREZ CARCAMO**, como Coordinador del Componente de Desarrollo Económico Local y Cultural del "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFICASE el Punto 2, del Decreto Alcaldicio Nº 962 de fecha 31/05/2019, quedando de la siguiente manera "Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 04 de Junio de 2019 al Señor **CARLOS EDUARDO PEREZ CARCAMO**, como Coordinador del Componente de Desarrollo Económico Local y Cultural del "Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática";

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

dh m
CPC/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina Transparencia
- Archivo.-